

RESOLUCION -CD- N° 433/2010

**Salta, 22 de Septiembre de 2010
Expediente N° 12.520/09**

VISTO:

La nota presentada por el C.E.U.Sa. - Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias de la Salud, solicitando justificación de inasistencias a clases a los alumnos que asistan al "I Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición", a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba entre los días 30 de setiembre al 02 de octubre de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso, cuyo lema es "Por la dignidad alimentara del Pueblo Argentino en el año del Bicentenario", tiene como objetivo general "*Crear una instancia de vinculación y reflexión de los estudiantes universitarios de Nutrición del país, sobre su formación y futuro profesional, fomentando el compromiso y responsabilidad para contribuir al desarrollo de una sociedad digna, justa e igualitaria*"

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/10

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/10 del 07/09/10)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Dejar establecido que se les justificará las inasistencias a clases a los alumnos que asistan al "I Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición", a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba entre los días 30 de setiembre al 02 de octubre de 2010, previa presentación de la respectiva constancia de asistencia.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, CEUSA, Comisión de Carrera de Nutrición, y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.A.A.
rdr
ATM
MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA